



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 5290

Exp. 2023-25-03-008104

Montevideo, 14 NOV. 2023

VISTO: La realización de la Asamblea Técnico Docente Liceal prevista para el día jueves 16 de noviembre de 2023.

RESULTANDO: Que la misma fue autorizada por Resolución N°3192, Acta N.º 40 de fecha 8 de noviembre de 2023 del Consejo Directivo Central, recaída en obrados, disponiendo en tal sentido la suspensión de las clases en todo el País.

CONSIDERANDO: I) Que a tales efectos la Asamblea Técnico Docente eleva el temario para la ATD liceal del día 16 de noviembre, de acuerdo a las temáticas tratadas en la I Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada en setiembre entre los días 11 al 13, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Plan para la Educación Media Superior 2023.
2. Programa de 1º EMS y reglamento de evaluación correspondiente.
3. Educación de Adultos, Extraedad y Educación en Contextos de Encierro.

II) que se entiende pertinente aprobar la realización de la misma con la temática propuesta, pudiendo adecuar el horario de la misma, de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa.

III) que sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, se entiende pertinente que los Liceos en los que se imparte Turno Nocturno, lleven a cabo la instancia de referencia, dentro del horario de funcionamiento del Centro.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar el Temario propuesto por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a ser incorporado en la realización de la próxima Asamblea prevista para el día jueves 16 de noviembre del presente año, pudiendo adecuar el horario de la misma, de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa, acorde al siguiente detalle:

1. Plan para la Educación Media Superior 2023.
2. Programa de 1º EMS y reglamento de evaluación correspondiente.
3. Educación de Adultos, Extraedad y Educación en Contextos de Encierro.

2) Disponer que los Liceos en los que se imparte el Turno Nocturno, lleven a cabo la instancia de referencia, dentro del horario de funcionamiento del Centro.

Publíquese en Web Institucional.

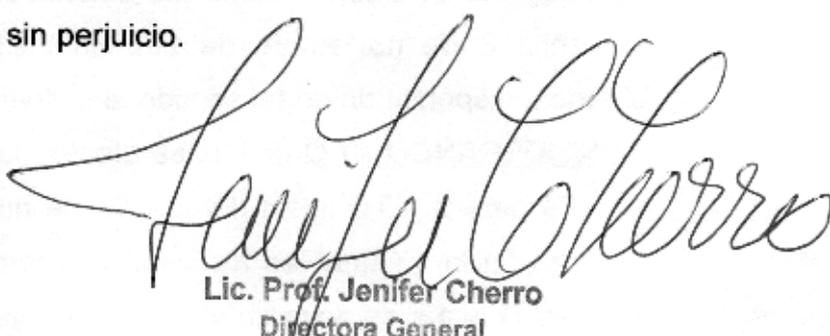
Comuníquese a la Inspección General Docente, Subinspecciones Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

Cumplido, siga a conocimiento de la Mesa Permanente de la ATD.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria
